FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Óscar Ancares Valín
29/10/2026

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Degaña
Ana Cristina Martínez López
29/10/2026

RESOLUCIÓN

En Degaña a fecha de firma electrónica, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín,

A la vista de la convocatoria de elecciones generales anticipadas para el próximo 29 de noviembre, Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado, y de convocatoria de elecciones.

Atendiendo al cumplimiento del calendario electoral que establece que el sorteo de las mesas electorales se celebrará entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre, por lo que se ruega asistencia a este Pleno.

En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, y artículos 80 y 82 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria extraordinaria para el **miércoles día 4 de noviembre a las 9.30 horas** cuyo único punto del orden del día es el **SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.**

SEGUNDO: Notificar a los miembros del Pleno esta convocatoria.

TERCERO: Publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica.

CUARTO: Inscribir esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Degaña, a fecha de firma electrónica